

*"2022, Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"*



**CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

CIRCULAR CJCDMX-03/2022

LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ÁREAS DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL, TODOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E S

De conformidad con el artículo 217 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace de su conocimiento que, **el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México**, mediante **Acuerdo 26-03/2022**, emitido en fecha dieciocho de enero del año dos mil veintidós, **determinó autorizar**, conforme a la propuesta presentada por el Director de Protección Civil del propio Consejo, **que se lleve a cabo la capacitación de las y los servidores públicos que integran los diferentes Comités Internos de Protección Civil de esta Casa de Justicia**; capacitación que no generará costo alguno y estará a cargo de la Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, a través de su aula virtual.

En tal orden de ideas, y con el objetivo de fomentar y fortalecer la cultura y preparación en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en sus diversas fases, específicamente a las actividades enfocadas a la previsión, prevención y mitigación de riesgos, así como a las de preparación y auxilio en la atención de las emergencias que generan los diferentes fenómenos perturbadores y que puedan afectar las instalaciones de esta H. Institución.

Con base a lo anterior, a fin de dar cumplimiento a la normatividad en materia de Protección Civil, tanto a nivel Local como a nivel Institucional, **se instruye a todas las y los integrantes de los Comités Internos de Protección Civil de los diferentes inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, para capacitarse en los cursos en materia de Protección Civil**, con base a lo siguiente:

No.	Curso	Fecha de Inicio
1	Curso básico de Evacuación.	Del 3 al 23 de enero de 2022.
2	Curso básico de Comunicación.	Del 24 de enero al 13 de febrero de 2022.
3	Curso básico de Prevención, Combate y Extinción de Incendios.	Del 14 de febrero al 6 de marzo de 2022.
4	Curso básico de Primeros Auxilios.	Del 7 al 27 de marzo de 2022.
5	Sistema de Comando de Incidentes.	Del 28 de marzo al 17 de abril de 2022.
6	Apoyo Psicológico de Primer Contacto.	Del 18 de abril al 8 de mayo de 2022.
7	Evaluación Rápida de Daños.	Del 9 al 29 de mayo de 2022.

Dichos cursos se realizarán a través de la Plataforma del Aula Virtual de Capacitación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, por lo cual, todas las y los brigadistas deberán de revisar el correo electrónico que colocaron y remitieron con antelación a la Dirección de Protección Civil del H. Consejo, en la actualización de brigadistas que las áreas jurisdiccionales y administrativas deben realizar cada 6 meses, con base al Artículo 49 del Reglamento de Protección Civil para el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.

En tal orden de ideas, para ingresar a la Plataforma del Aula Virtual de Capacitación, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, remitirá un correo a las y los integrantes de los Comités Internos, en donde se indicará la URL, el usuario y la contraseña para tomar los cursos de capacitación. Es importante mencionar que, en caso de no haber remitido la actualización de brigadistas con el correo electrónico, ésta información se deberá remitir, a la brevedad, a la Dirección de Protección Civil del H. Consejo, para poder gestionar ante dicha Secretaría, el acceso a esta Plataforma.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer los conocimientos en cada una de las especialidades en materia de Protección Civil, las y los integrantes de los Comités Internos de Protección Civil, deberán cursar obligatoriamente los 7 (Siete) cursos establecidos en esta capacitación.

Por último, al final de la capacitación, las constancias respectivas que emita la Secretaría referida, deberán ser entregadas a las personas Titulares de los diferentes órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, para que a través de ellas, se remitan a la Dirección de Protección Civil, por medio del correo capacitacion.pc@cjcdmx.gob.mx; constancias con las cuales se avale la participación y aprobación de los cursos antes citados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



SECRETARIA GENERAL

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ATENTAMENTE
Ciudad de México, a 19 de enero de 2022.